

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

"**ASOCIACIÓN BETEL**" es una Entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación del Gobierno en Madrid con el número 8.261, el día 16 de octubre de 1987, y aprobada por el Ministerio del Interior como Asociación benéfica el día 10 de enero de 1992, con el número de Registro Nacional 75.567.

Asociación Betel es declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 11 de febrero del año 2000.

Los fines de la entidad (artículo 2º de los Estatutos) son los siguientes:

- a) Asistencia y ayuda a personas en situación de exclusión social, marginados en general, drogodependientes, desplazados sociales, ancianos, inmigrantes, reclusos, exreclusos, etc.
- b) Ayuda a los menores de edad que se escapen de casa por motivos graves o por haber sufrido abusos o malos tratos.
- c) Prevenir la delincuencia, atendiendo a personas en paro, ociosas o desplazadas, y que por causa del hambre o del hastío pueden caer en la delincuencia.
- d) La Asociación hace expresa exclusión de todo fin lucrativo actuando en todo momento con carácter altruista y social. Los beneficios obtenidos por esta Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, se destinarán exclusivamente, al cumplimiento de sus fines.

Para el cumplimiento de estos fines se realizan las siguientes actividades (artículo 3º):

- a) Enseñanza de profesiones y oficios, con el propósito de que personas que actualmente por no tener oficio ni experiencia no pueden acceder a puestos de trabajo, sean iniciados en distintas profesiones como agricultura, ganadería, mecánica, fontanería, albañilería, panadería, hostelería, gastronomía, enseñanza en trabajos de poliéster para edificaciones de naves y edificios, enseñanza de idiomas, música, reparación y restauración de muebles, tapicería, carpintería, ebanistería en talleres y rastros ocupacionales, así como la venta de los productos de estos centros y talleres ocupacionales, etc.
- b) Dar conferencias y presentar películas en colegios, universidades y cárceles, de tipo cultural e informativo, las cuales proporcionarán una información veraz sobre los problemas de la exclusión social, droga, inadaptación social, etc., con base objetiva y procurando que dicha información llegue a la esfera familiar, escolar, laboral y social.
- c) Promocionar la creación de equipos de personal adecuados para conseguir la recuperación física y moral de las personas que necesitan este tipo de ayuda.
- d) Asistencia y apoyo a personas que viven en países en vía de desarrollo, mediante la promoción y ejecución de proyectos de ayuda a colectivos en situación de emergencia y/o

exclusión social por razón de desastres naturales, pobreza, enfermedad, analfabetismo, drogodependencia, prostitución..., con el envío inmediato de ayuda de primera necesidad en caso de emergencia, o bien propiciando todos aquellos cambios estables en las condiciones materiales y sociales de vida que permitan mejorar su perspectiva de futuro, facilitando el acceso a los servicios sanitarios, educativos y sociales básicos.

- e) Ayuda a ancianos y huérfanos, formando asilos y orfanatos con el objeto de acoger y ayudar prácticamente a los que no pueden ser atendidos en otros lugares, tanto españoles como extranjeros.

La labor realizada por ASOCIACIÓN BETEL desde sus inicios ha estado encaminada a promover el bien común y desarrollar su finalidad asistencial, trabajando con los sectores más marginados de nuestra sociedad (alcohólicos, drogodependientes, reclusos, personas en paro, delincuentes, mendigos...), procurando atender sus necesidades más elementales en cuanto a techo, alimentación, higiene, cuidados médicos, apoyo emocional..., y buscando crear las condiciones ambientales que permitan la rehabilitación de unos y la reinserción de otros.

Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Antonia Rodríguez Sacristán, nº 8.

El número de identificación fiscal de la Asociación es G-78581386.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Marco Normativo de información financiera a la Asociación e Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales de la Asociación, correspondientes al ejercicio 2018, han sido obtenidas de sus registros contables, sobre la base de los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, por lo establecido en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y según la resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines Lucrativos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatoria su aplicación, haya dejado de aplicarse.

Estas Cuentas Anuales, que han sido elaboradas por la Junta Directiva, se someterán a la aprobación de la Asamblea General para su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios de 2019 y 2018 han sido auditadas.

2.2. Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan

expresadas en euros

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

2.4. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios, ni tampoco originados por la adaptación de la contabilidad al Nuevo Plan General Contable.

2.7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

2.8. Usos de juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

NOTA 3.- DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2019 arroja un excedente positivo que asciende a 68.124,86 euros y un excedente negativo de 232.728,91 euros en 2018.

El Impuesto sobre Sociedades devengado durante el ejercicio ha sido 0, por ser de aplicación a los ingresos obtenidos por esta entidad los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al establecer la exención de los ingresos procedentes de donativos y donaciones (letras a) y b) del punto 1º del artículo 6) y la exención de las rentas obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas (punto 4º del artículo 6 y letras k) y l) del punto 1º del artículo 7).

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|-------------------------|-----------|-------------|
| | | |
| BASES DE REPARTO | | |
| Excedente del ejercicio | 68.124,86 | -232.729,91 |
| | | |
| DISTRIBUCIÓN | | |
| Fondo social | 68.124,86 | -232.729,91 |

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2019 y 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Asociación espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | % |
|-----------------------------|----|
| Construcciones | 2 |
| Maquinaria | 10 |
| Ustillaje | 10 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos proceso información | 15 |
| Elementos de transporte | 10 |
| Otro inmovilizado material | 10 |

Para el inmovilizado que ha sido adquirido usado se duplican los coeficientes de amortización, supuesto que se produce básicamente en la adquisición de elementos de transporte, principalmente furgonetas.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Junta Directiva de la Asociación, en base al resultado del test de deterioro, considera que el valor contable de los activos es inferior al valor recuperable de los mismos.

b) Instrumentos financieros

La Asociación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Asociación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.
4. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos financieros disponibles para la venta.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoraran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una

reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2019 se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha. No se ha dotado deterioro alguno del saldo de deudores ni en 2019 ni en 2018.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Un activo/pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar cuando:

- a) Se adquirió/emitió con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se

reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como, en su caso, el importe satisfecho de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante, lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados

generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

c) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método del coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa alguna siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa para materias primas y otras materias consumibles, se toma como valor neto realizable el precio de reposición de las mismas.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Ni en 2019, ni en 2018 se realizó corrección valorativa de existencias.

d) Impuestos sobre beneficios.

Como se ha indicado en la nota 3. "Distribución de resultados", no se ha devengado en el ejercicio cantidad alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

e) Ingresos y gastos

La imputación de ingresos y gastos se hace siguiendo el principio del devengo que implica reconocer los mismos en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Asociación, incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es

significativo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes únicamente se registran cuando se cumple todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- b) No se mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni se retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

f) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental, así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil estimada y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental si como consecuencia de la existencia de obligaciones legales, contractuales o de cualquier otro tipo, así como de compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, es probable o cierto, que la Sociedad tenga que efectuar un desembolso económico futuro, que al cierre del ejercicio resulta indeterminado en su importe y/o momento previsto de cancelación.

La Asociación, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos. Cuando se trata de subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, estas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido

g) Gastos e ingresos extraordinarios

Las operaciones se contabilizan individualmente por cada provincia surgiendo, en ocasiones, diferencias en las transacciones interprovinciales realizadas. Estas diferencias se contabilizan como gastos o ingresos extraordinarios según corresponda.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del ejercicio 2019 de las partidas que forman este epígrafe es el siguiente (expresado en euros):

| COSTE | 31.12.18 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.19 |
|----------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------------|
| TERRENOS | 2.749.251,85 | | | | 2.749.251,85 |
| CONSTRUCCIONES | 11.210.033,87 | | | | 11.210.033,87 |
| INSTALACIONES TECNICAS | 24.925,36 | 2.669,26 | | | 27.594,62 |
| MAQUINARIA | 175.211,62 | | | | 175.211,62 |
| UTILLAJE | 157.515,63 | 1.765,00 | 3.884,11 | | 155.396,52 |
| OTRAS INSTALACIONES | 35.510,59 | 2.000,13 | 7.663,90 | | 29.846,82 |
| MOBILIARIO | 450.053,56 | | 5.468,10 | | 444.585,46 |
| EQUIPOS INFORMATICOS | 37.469,87 | | 5.891,70 | | 31.578,17 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 4.453.963,36 | 99.598,49 | 139.846,55 | | 4.413.715,30 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 1.450,82 | | | | 1.450,82 |
| Total Coste | 19.295.386,53 | 106.032,88 | 162.754,36 | | 19.238.665,05 |

| AMORTIZACION ACUMULADA | 31.12.18 | Altas | Bajas | Traspasos | 31.12.19 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| TERRENOS | | | | | |
| CONSTRUCCIONES | 3.264.612,40 | 223.953,58 | | | 3.488.565,98 |
| INSTALACIONES TECNICAS | 8.078,81 | 2.055,75 | | | 10.134,56 |
| MAQUINARIA | 114.434,67 | 12.123,77 | | | 126.558,44 |
| UTILLAJE | 94.923,08 | 11.015,73 | 3.884,11 | | 102.054,70 |
| OTRAS INSTALACIONES | 25.604,38 | 2.785,85 | 7.663,90 | | 20.726,33 |
| MOBILIARIO | 355.226,65 | 13.570,44 | 5.468,10 | | 363.328,99 |
| EQUIPOS INFORMATICOS | 36.700,52 | 193,50 | 5.891,70 | | 31.002,32 |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 2.940.099,56 | 300.418,35 | 120.761,32 | | 3.119.756,59 |
| OTRO INMOVILIZADO MATERIAL | 1.450,82 | 0,00 | | | 1.450,82 |
| Total, Amortización Acumulada | 6.841.130,89 | 566.116,97 | 143.669,13 | 0,00 | 7.263.578,73 |

| | | | | | |
|-------------------|----------------------|--|--|--|----------------------|
| Total Neto | 12.454.255,64 | | | | 11.975.086,32 |
|-------------------|----------------------|--|--|--|----------------------|

Los coeficientes de amortización utilizados son los que se han señalado en el apartado a) de la nota 4 de esta memoria.

Todo el inmovilizado adquirido está afecto directamente a la actividad desarrollada por esta Entidad.

Diversos inmuebles que componen las partidas del inmovilizado "Terrenos" y "Construcciones" están

afecto a garantías hipotecarias; en concreto, la finca "Betania" de Ciudad Real, el rastro Esgaravita de Madrid, el inmueble sito en Madrid, calle Antonia Rodríguez Sacristán, nº 8, la finca el Montecillo en Valdeavero, la finca de la Cabrera (Madrid), el inmueble en Torrelodones, de Chicosgordo en Motril y la finca Sa Comuna en Mallorca

Las bajas de elementos del inmovilizado material habidas en el ejercicio, bien sea por enajenación

o por cualquier otra causa, han supuesto una pérdida neta de 21.518 euros en 2019 y de 26.542 euros en 2018.

El coste de los bienes afectos a garantía hipotecaria asciende a 11.864.751 euros.

La Asociación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Asociación Betel. Memoria Anual | 2019

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Asociación clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

6.1) Activos Financieros

| | 2019 | | | | | |
|---|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|---|--|
| | LARGO PLAZO | | | CORTO PLAZO | | |
| CLASES/ CATEGORÍAS | Instrumentos de Patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y otros | Instrumentos de Patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y otros |
| Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio. -Efectivo -Mantenidos para negociar. -Otros | | | 202.724 | 4.025 | | 274.493 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | 1.729 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| TOTAL | | | 202.724 | 4.025 | | 276.222 |

Asociación Betel. Memoria Anual | 2019

| | 2018 | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|---|--|
| | LARGO PLAZO | | | CORTO PLAZO | | |
| CLASES/ CATEGORÍAS | Instrumentos de Patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y otros | Instrumentos de Patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, Derivados y otros |
| Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio. -Efectivo -Mantenidos para negociar. - | | | | | | 250.897 |
| Otros | | | 214.265 | 1.482 | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | 60.000 | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | 2.728 |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| TOTAL | | | 274.265 | 1.482 | | 253.625 |

6.1.1) Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio**a) Efectivo y otros activos líquidos**

Las disponibilidades de efectivo de la Asociación tienen el siguiente desglose:

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|--------------|----------------|----------------|
| Caja | 31.113 | 46.344 |
| Bancos | 243.379 | 204.553 |
| TOTAL | 274.493 | 250.897 |

No existe restricción alguna sobre los saldos indicados.

b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

La composición de este epígrafe es la siguiente:

| | 2019 | | 2018 | |
|------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Fianzas constituidas | 202.724 | 0 | 211.965 | 0 |
| Créditos al personal | | 0 | 2.300 | 0 |
| Depósitos constituidos | | 4.025 | | 1.482 |
| TOTAL | 202.724 | 4.025 | 214.265 | 1.482 |

6.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En el ejercicio 2019 se ha cancelado definitivamente el depósito constituido en la entidad financiera Triodos por 60.000 euros que manteníamos en el ejercicio 2018.

6.1.3) Préstamos y partidas a cobrar

El saldo de 1.729 euros de 2019 y 2.728 euros de 2018 corresponde con importes pendientes de cobro a corto plazo de clientes por ventas o prestación de servicios.

6.2) Pasivos Financieros

La totalidad de pasivos financieros son de la clase de débitos y partidas a cobrar y tienen el siguiente desglose por categorías:

| | 2019 | | 2018 | |
|--------------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Deudas con entidades crédito | 6.756.464 | 555.498 | 7.062.979 | 936.327 |
| Otros pasivos financieros | | 17.039 | | 20.773 |
| Acreedores comerciales y otros | | 159.562 | | 113.579 |
| TOTAL | 6.756.464 | 732.099 | 7.062.979 | 1.070.679 |

El desglose conceptual de las **deudas con entidades bancarias** de la Asociación es el siguiente (expresado en euros):

| | 2019 | | 2018 | |
|----------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| Préstamos Vehículos | 153.899 | 200.699 | 280.244 | 325.870 |
| Préstamos Hipotecas | 6.538.606 | 272.394 | 6.720.477 | 455.177 |
| Otros Préstamos | 63.959 | 55.867 | 62.257 | 123.472 |
| Total Préstamos | 6.756.464 | 528.961 | 7.062.978 | 904.519 |
| Intereses devengados no vencidos | | 18.942 | | 21.227 |
| Pólizas crédito y otros | | 7.595 | | 10.581 |
| TOTAL | 6.756.464 | 555.498 | 7.062.978 | 936.327 |

El movimiento de los préstamos bancarios de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

| | |
|--------------------------|------------------|
| Saldo al 31/12/17 | 8.248.068 |
| Pagos realizados 2018 | 806.447 |
| Préstamos recibidos 2018 | 525.875 |
| Saldo al 31/12/18 | 7.967.496 |
| Pagos realizados 2019 | 764.283 |
| Préstamos recibidos 2019 | 82.210 |
| Saldo al 31/12/19 | 7.285.423 |

El tipo de interés medio aplicado es del 2,5% en 2019 y del 2.5% en 2018.

Se han imputado a gastos financieros de los préstamos 166.726 euros en 2019 y 181.698 euros en 2018.

El importe contabilizado es el valor razonable de los débitos a fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS.

El Fondo social de la entidad está formado por los resultados obtenidos desde su creación y actúa como reserva y financiación propia de la misma.

Durante el ejercicio 2019 ha habido una aportación del centro de Bélgica, que asciende a 75.000 euros.

El movimiento de dicha cuenta en el ejercicio 2019 y 2018 es como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Saldo inicio del ejercicio | 5.782.057 | 5.858.882 |
| Reparto de resultados ej. anterior | -232.728 | -76.825 |
| Aportaciones ejercicio | 75.000 | |
| Saldo fin de ejercicio | 5.624.328 | 5.782.057 |

Durante el ejercicio 2019 ha obtenido un excedente que asciende a 68.125 euros.

NOTA 8.- EXISTENCIAS.

Se incluyen en balance el importe, a precio medio de compra, el importe correspondiente a muebles destinados a la venta posterior.

| | |
|-----------------|---------|
| Saldos 31.12.18 | 699.357 |
| Saldos 31.12.19 | 722.988 |
| Aumento | 23.631 |

En 2019 se ha producido un aumento de existencias, respecto al ejercicio anterior, de 23.631 euros.

No ha sido necesario imputar deterioro alguno por depreciación de existencias.

NOTA 9.- SITUACIÓN FISCAL.

Como consta en la nota tercera de esta memoria "Excedente del ejercicio", el Impuesto sobre Sociedades devengado durante el ejercicio 2019 y 2018 es 0, por ser de aplicación a los ingresos obtenidos por esta entidad los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al establecer la exención de los ingresos procedentes de donativos y donaciones (letras a) y b) del punto 1º del artículo 6) y la exención de las rentas obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas exentas (punto 4º del artículo 6 y letras k) y l) del punto 1º del artículo 7).

Tal circunstancia supone que la base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades sea 0.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.

A 31 de diciembre de 2019, la Asociación tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta de los cuatro últimos ejercicios. En opinión de la Junta Directiva de la Asociación y de sus asesores fiscales, no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los periodos abiertos a inspección.

El detalle de los saldos acreedores mantenidos con las administraciones públicas es el siguiente:

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|---|---------------|---------------|
| Impuesto sobre el valor añadido | 9.279 | 7.684 |
| Impuesto sobre la renta de las personas físicas | 5.146 | 5.379 |
| Retención sobre alquileres | 41.371 | 43.759 |
| Seguridad Social | 16.679 | 10.691 |
| TOTAL | 72.475 | 67.513 |

Los saldos reflejan la deuda correspondiente a la última liquidación del ejercicio cuyo pago se efectúa en Enero del ejercicio posterior.

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS.

A. GASTOS

1. Consumo de bienes destinados a la actividad, materias primas y otras materias consumibles:

El desglose conceptual de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Compra de bienes actividad | 2.263.564 | 2.204.247 |
| Variación de Existencias | -23631 | -6.342 |
| TOTAL | 2.239.933 | 2.197.905 |

2. Gastos de Personal:

Su desglose se muestra a continuación:

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|---|----------------|----------------|
| Sueldos y Salarios | 549.361 | 467.707 |
| Seguridad Social a cargo de la Asociación | 132.882 | 96.431 |
| Otros gastos sociales | 3.638 | 5.593 |
| TOTAL | 685.881 | 569.731 |

3. Otros gastos de la actividad

El desglose conceptual de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias se ofrece a continuación.

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|---|------------------|------------------|
| Arrendamientos y cánones | 838.325 | 957.692 |
| Reparación y conservación | 191.217 | 255.539 |
| Servicios de profesionales independientes | 112.359 | 182.915 |
| Prima de seguros | 234.627 | 231.822 |
| Servicios bancarios y similares | 25.849 | 24.851 |
| Publicidad y propaganda | 14.486 | 19.910 |
| Suministros | 1.056.285 | 1.106.682 |
| Otros gastos diversos | 546.318 | 543.985 |
| Total Servicios exteriores | 3.019.466 | 3.323.396 |
| | | |
| Total Tributos | 125.330 | 119.106 |
| | | |
| Total Gastos de gestión corriente | 67.824 | 66.109 |
| TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACION | 3.212.620 | 3.508.611 |

4. Gastos por ayudas y otros

La composición de este epígrafe es la siguiente:

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Ayudas monetarias individuales | 487.613 | 499.402 |
| Ayudas monetarias entidades | 37.386 | 27.308 |
| Proyectos Betel | 156.543 | 86.348 |
| TOTAL | 681.542 | 613.058 |

En ayudas monetarias individuales se incluyen las cantidades entregadas a sus colaboradores y voluntarios para satisfacer sus necesidades fundamentales como pueden ser alimentación, ropa y medicamentos.

Como ayuda a Proyectos Betel se incluyen las ayudas monetarias destinadas por Betel a sus proyectos internacionales en diversos países.

Todos los gastos que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias son consecuencia directa de la actividad asistencial realizada por Asociación Betel.

B. INGRESOS**1. Ingresos de la entidad por la actividad propia**

El desglose conceptual y por actividades es el siguiente:

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|--|------------------|------------------|
| Clínicas Dentales | 229.040 | 236.993 |
| Rastros | 3.342.024 | 3.279.965 |
| Mercadillos | 568.223 | 598.157 |
| Calendarios | 499.759 | 480.983 |
| Retirada de muebles | 247.332 | 220.168 |
| Otros donativos | 1.198.667 | 1.040.380 |
| Subvenciones, donaciones y legados | 105.110 | 98.199 |
| TOTAL INGRESOS DE LA ENTIDAD POR ACTIVIDAD PROPIA | 6.190.156 | 5.954.845 |

En el concepto "Rastro" se engloban los ingresos que se han percibido como consecuencia de ofrecer al público muebles y enseres (mobiliario, electrodomésticos...) donados a la Asociación y que han sido reparados o restaurados.

El apartado "Mercadillo" recoge los ingresos obtenidos fundamentalmente por el ofrecimiento al público de ropa usada que previamente ha sido adecentada, reparada y clasificada.

Como calendarios se incluyen las cantidades que se perciben a cambio de la entrega de un calendario anual o postales referidas a la Entidad.

Retirada de muebles son las cantidades donadas por retirar muebles y enseres inservibles para sus propietarios.

Como donativos la Asociación imputa las entregas en efectivo, en activos financieros u otros bienes que particulares y entidades entregan para sostenimiento y desarrollo de las actividades que realiza.

2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

| CONCEPTO | 2019 | 2018 |
|--|------------------|------------------|
| Chatarra | 45.911 | 44.118 |
| Trabajos de pintura | 28.749 | 22.822 |
| Trabajos de albañilería | 31.059 | 20.580 |
| Cafetería y asador de pollos | 299.211 | 271.520 |
| Librería / papelería | 12.663 | 23.806 |
| Trabajos de mudanzas | 73.431 | 122.438 |
| Conferencia y retiros | 150.659 | 119.692 |
| Trabajos de limpieza | 92.175 | 138.093 |
| Trabajos de tapicería | 1.730 | 30 |
| Venta de muebles | 651.705 | 638.158 |
| Otros trabajos | 22.059 | 53.413 |
| TOTAL VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL | 1.409.352 | 1.454.670 |

Por lo que respecta a las actividades desarrolladas, son consecuencia de los talleres ocupacionales que posibilitan la rehabilitación del drogodependiente, además de permitir un espacio terapéutico en el cual desarrollarse. Entre los talleres ocupacionales se pueden destacar los siguientes: restauración de muebles, carpintería, mecánica, chapa y pintura, fontanería, tapicería...

En el apartado “Cafetería” figuran los ingresos de una cafetería y un asador de pollos ubicados en la calle Antonia Rodríguez Sacristán, nº 8 de Carabanchel. Tanto la cafetería como el asador de pollos son gestionados fundamentalmente por usuarios del programa de desintoxicación. En ambos casos, aunque se encuentran abiertos al público, también se utilizan para consumo interno.

La actividad se desarrolla en territorio nacional.

En “Librería/Papelería” figuran los ingresos provenientes principalmente de la librería y papelería ubicada en el inmueble donde esta entidad tiene su domicilio social, en Madrid, calle Antonia Rodríguez Sacristán, nº 8 (Carabanchel), que, aunque está abierta al público, funciona principalmente para consumo interno, teniendo en cuenta que en este lugar se organizan con frecuencia reuniones de todos los centros de Asociación Betel. La gestión de la papelería se encomienda a personas que se encuentran en el programa de desintoxicación de Asociación Betel, facilitándoles su rehabilitación y enfocando su reinserción con el aprendizaje de un oficio.

En “Conferencias” figuran los ingresos procedentes de la organización de conferencias y reuniones celebradas, principalmente, en un inmueble propiedad de esta entidad, sito en Ciudad Real. En la mayoría de los casos, las reuniones celebradas lo son de miembros de la propia Asociación (reuniones de encargados de cada provincia, convivencias de miembros de Asociación Betel...); no obstante, en otras ocasiones también se celebran reuniones de otras entidades sin ánimo de lucro.

En el apartado “Venta de muebles” se recogen los ingresos obtenidos por la venta de muebles

que normalmente han sido comprados como saldos o restos de tiendas de muebles o fábricas de la zona, que se adquieren a bajo precio por tener el mueble algún desperfecto o por ser modelos obsoletos o pasados de moda.

Por último, en relación con los ingresos, reiterar que los que son consecuencia de las distintas actividades desarrolladas en esta entidad perfectamente pueden calificarse como donativos, pues las personas que encomiendan algún tipo de trabajo a Asociación Betel (albañilería, portes, fontanería...) lo hacen con la intención de colaborar con la obra desarrollada por la entidad, al ser evidente que quienes van a realizar el trabajo carecen de la suficiente especialización, estando importantemente limitada su actividad por problemas físicos (en muchos de los casos seropositivos) y/o psíquicos (por su condición de drogodependientes).

NOTA 11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No ha sido necesario, por parte de la Asociación, efectuar la dotación de provisión alguna en el ejercicio 2019 ni en 2018 ya que no existen, a la fecha de cierre, obligaciones expresas o tácitas que sean indeterminadas en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Asociación ha recibido 105.110 euros en 2019 y 98.199 euros en 2018 en concepto de subvenciones de explotación no reintegrables. La mayoría de estos importes se corresponden al concierto suscrito con el Ayuntamiento de Madrid para prestación servicios odontológicos a personas sin recursos.

La Asociación ha cumplido las condiciones asignadas a las subvenciones.

NOTA 14.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES Y DESTINO DE LOS INGRESOS.

Todos los bienes y derechos que conforman el patrimonio de Asociación Betel están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Especial importancia en el activo de la Asociación tiene la partida correspondiente a "Elementos de transporte" que está compuesta por furgonetas que en unos casos se destinan a los talleres ocupacionales y en otros a los centros residenciales.

En cuanto a bienes inmuebles "Terrenos y construcciones", se refieren a propiedades que han sido adquiridas por la Asociación y que se destinan principalmente a residencia de los usuarios de la misma y, en menor medida, a talleres terapéuticos. Como se ha indicado anteriormente, al tratar los

puntos relativos al gasto de la Asociación, la labor de la Entidad se desarrolla también en inmuebles arrendados, siendo el número de propiedades muy inferior al de los alquileres.

Por lo que respecta al destino de las rentas e ingresos, indicar que los mismos son destinados en su totalidad a los fines propios de la Asociación, en beneficio directo del cumplimiento del programa de rehabilitación de drogodependientes, para la apertura de nuevos centros de acogida y atención gratuita, así como la adquisición de materias primas y el sostenimiento de los establecimientos, sin que exista beneficio alguno de particulares o de terceras personas.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La aparición del Coronavirus (COVID-19) en China el pasado mes de enero y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado desde el pasado 11 de marzo como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la declaración por el Gobierno del estado de alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19).

Cabe destacar, de una forma muy significativa, la paralización de las actividades económicas y sociales de Asociación Betel desde el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el cierre de todas sus instalaciones, tanto de los negocios no lucrativos que sostienen financieramente el programa gratuito de la asociación, como de las casas de acogida para el ingreso de nuevos usuarios en el programa. También se han cancelado todas las entrevistas presenciales por parte del equipo técnico profesional, dentro de los programas sociosanitario, social y jurídico- penal. Solo se mantiene el proyecto de reparto de alimentos a personas necesitadas externas al programa, siguiendo instrucciones del Banco de Alimentos.

La dirección de esta Asociación, teniendo en cuenta las perspectivas de empeoramiento y con el fin de adecuar la actividad actual de la Asociación a la demanda de nuestros usuarios y con el fin de preservar todos los puestos de trabajo se han aplicado medidas de suspensión/reducción de los contratos de trabajo y modificar los horarios de la jornada laboral de los trabajadores, para adaptarse a la situación actual

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 16.- OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2019 | | 2018 | |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Psicologo | 1 | | 1 | |
| Medico | 1 | | 1 | |
| Trabaj. Social | | 2 | | 2 |
| Aux. Administrativo | 1 | 6 | 1 | 4 |
| Aux. Odont. | | 4 | | 4 |
| Odontólogo | | 1 | | 0 |
| Auxiliar de clinica | | | | 2 |
| Economista | | 1 | | |
| Coordinador | 19 | | 18 | 1 |
| Coord. Infraestructuras | 1 | | 1 | |
| Educador Social | | 1 | | |
| Peon | 3 | | 3 | 1 |
| TOTAL | 26 | 15 | 25 | 14 |

La plantilla a fin de ejercicio no difiere significativamente de la señalada anteriormente.

Ni durante el ejercicio 2019 ni en 2018 la Entidad ha retribuido importe alguno al Órgano de Gobierno en concepto de dietas, sueldos u otras prestaciones.

De igual manera, no se han concedido anticipos o créditos a miembros del Órgano de Gobierno.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 ha ascendido a 7.000 euros y de 7.000 euros en 2018.

NOTA 17. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| | 2019 | 2018 |
|--|-----------------|-----------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Excedente del ejercicio antes de impuestos | 68.125 | -232.729 |
| 2. Ajustes al resultado | 747.342 | 773.998 |
| a) Amortización del inmovilizado | 559.255 | 550.797 |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | 21.518 | 26.542 |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | | 15.485 |
| g) Ingresos financieros | -157 | -524 |
| h) Gastos financieros | 166.726 | 181.698 |
| j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | 0 |
| 3. Cambios en el capital corriente | 11.833 | 200.227 |
| a) Existencias | -23.631 | -6.342 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar | 1.000 | 12.782 |
| c) Otros activos corrientes | -2.543 | 195.404 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar | 45.983 | 3.734 |
| e) Otros pasivos corrientes | -8.975 | -5.351 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | -166.569 | -181.174 |
| a) Pagos de intereses | -166.726 | -181.698 |
| c) Cobro de intereses | 157 | 524 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 660.731 | 560.322 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos por inversiones | -106.033 | -477.304 |
| c) Inmovilizado material | -106.033 | -474.043 |
| e) Otros activos financieros | | -3.261 |
| 7. Cobros por desinversiones | 75.971 | 137.751 |
| c) Inmovilizado material | 4.430 | 24.765 |
| e) Otros activos financieros | 71.541 | 112.986 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | -30.062 | -339.553 |
| C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | |
| 9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio | 75.000 | |
| a) Emisión de Instrumentos de patrimonio | 75.000 | |
| e) Subvenciones, donaciones y legados | | |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | -682.073 | -280.572 |
| a) Emisión | | |
| 2. Deudas con entidades con entidades de crédito | 82.210 | 525.875 |
| b) Devolución y amortización de | | |
| 2. Deudas con entidades con entidades de crédito | -764.283 | -806.447 |
| 11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación | -607.073 | -280.572 |
| D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO | | |
| E. VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | 23.596 | -59.803 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 250.897 | 310.700 |

Efectivo o equivalentes al final del ejercicio

274.493

250.897